



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16469 y 184/16470

25/08/2017

45431 y 45432

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas por Su Señoría, se informa que el pasado día 3 de julio de 2017, se firmaron Convenios de Colaboración para la difusión de avisos a la población mediante el Sistema de Alerta temprana por desaparición de menores con las Comunidades Autónomas de La Rioja, Madrid y Región de Murcia y los siguientes organismos y entidades colaboradoras: Fundación ANAR (Ayuda A Niños y Adolescentes en Riesgo), Federación de Asociaciones de la Prensa Española (FAPE), ADIF, RENFE, Metro de Madrid, Libertad Digital, S.A., Libertad Digital Televisión, S.A., Tuenti, Telefónica España, La Vanguardia, Radio Televisión Española, Fundación Aliad2.

En cuanto a las cuestiones sobre la Fundación ANAR, en su página web se recoge lo siguiente:

“La Fundación ANAR ha contado desde sus orígenes con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección general de la Familia e Infancia y del INJUVE, Instituto de la Juventud. ANAR también tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

ANAR tiene firmado un convenio con el Ministerio del Interior que coordina y protocoliza la colaboración que la Fundación mantiene con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Nacional y Guardia Civil.

La Fundación también cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, por medio del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.”

De este modo, la relación que mantiene la Fundación ANAR con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior es de estrecha colaboración, recibiendo esta última y tomando en consideración todas sus inquietudes en relación no solo con las desapariciones de menores sino también publicitando sus teléfonos de asistencia a través de la



publicidad que realiza en los Centros escolares en relación con el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los Centros Educativos y sus entornos ([http://www.interior.gob.es/documents/642012/5274979/ Plan+Director+Centros+Educativos - cartel_1015.pdf/b640a7ea-c170-481a-9d6b-75b93408fca2](http://www.interior.gob.es/documents/642012/5274979/Plan+Director+Centros+Educativos-cartel_1015.pdf/b640a7ea-c170-481a-9d6b-75b93408fca2)).

Para finalizar, se destaca que la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior tiene acceso al Informe Anual “Teléfono ANAR”, una de cuyas partes es la línea de desaparecidos (11600), así como al Informe Anual en relación con casos de menores de edad desaparecidos en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano ya que están publicados en la web de la Fundación ANAR. La principal conclusión de ambos informes es que la fundación ANAR está realizando una excelente labor en completa coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se indica, en este sentido, que la Fundación ANAR gestiona el número 11600 en plena coordinación con los distintos centros 112 de España, como muestra el número de llamadas derivadas a los mismos.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

